

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 215-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Honorable Señor Mario Retrosi, Cónsul General Honorario de la República de Nicaragua en Torino, Italia, se ha distinguido por sus múltiples demostraciones de interés y solidaridad con el pueblo de Nicaragua, destacándose por la actividad de importaciónexportación de productos como el tabaco y maquinarias agrícolas.

II

Que por su vasto y sólido compromiso de trabajar arduamente en pro de nuestra economía, así mismo por el apoyo brindado al pueblo nicaragüense durante el paso del Huracán Mitch que trajo dolor y muerte a nuestro pueblo. Por todo lo anterior se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la “Orden José de Marcoleta”, en Grado de Oficial, al Honorable Señor Mario Retrosi, Cónsul General Honorario de Nicaragua en Torino, Italia.

Arto.2 Comunicar este Acuerdo al Honorable Señor Mario Retrosi.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el uno de junio del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.